



*Ve Adonis*

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

ACUERDO NUMERO - 178A - DE 19 93

Junio 3

Por el cual se modifica parcialmente el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

**CONSIDERANDO:**

Que en reunión de la fecha se conoció y estudió el Acuerdo 037 de junio 10. del año que cursa, emanado del Consejo de la Facultad de Derecho, por el cual solicita a este Organismo, se modifique parcialmente el Plan de Estudios de esa Facultad;

Que por Acuerdo 127 de junio 23 de 1992, esta Corporación aprobó el Plan de Estudios vigente del Programa de Derecho;

Que se escogen los criterios allegados para modificar parcialmente dicho Plan de Estudios;

**A C U E R D O:**

**ARTICULO 1o.** Modificar parcialmente el Plan de Estudios del Programa de Derecho y Ciencias Sociales así:

- Reducir la intensidad horaria semanal de las siguientes asignaturas:

SEGUNDO AÑO: Derecho civil Obligaciones: de 5 a 4 H.Seman.

TERCER AÑO: Teoría General del Proceso de 5 a 4 H.Seman.

**ARTICULO 2o.** Incrementar la intensidad horaria semanal en las siguientes asignaturas:

CUARTO AÑO: Seminario IV: Curso Taller Criminología y Criminalist. de 4 a 5 H. Seman.

QUINTO AÑO: Consultorios Jurídicos de 5 a 6 H. Seman.  
Derecho Procesal Administrat. de 3 a 4 H. Seman.

**ARTICULO 3o.** Modificar el nombre de las siguientes asignaturas:

SEGUNDO AÑO: Seminario II: Informática Jurídica por **HERMENÉUTICA JURÍDICA.**

**ARTICULO 4o.** Reubicar las siguientes asignaturas:

TERCER AÑO: Seminario III: Formulac. de Proyec. 3 horas semanales pasa a **CUARTO AÑO.**

Derecho Comercial General 4 h.s. de IV año pasa a **III AÑO.**

*Rubi*  
IX-17-93

Acuerdo 178A, por el cual se modifica parcialmente el Plan de estudios de la Facultad de Derecho.

2.

V AÑO: Informática Jurídica Documental y de Gestiones 3 H.S. para del II año al V AÑO:

**ARTICULO 5o.**

El Acuerdo 127 del 23 de junio de 1992, en su Artículo 5o. Establece; "El Consejo de Facultad Programará y ejecutará las asignaturas para los estudiantes que actualmente adelantan estudios de Derecho, con el fin de adecuarlos a las exigencias del Nuevo Plan", en consecuencia, se programa las siguientes materias de Transición:

IV AÑO: Derecho Comercial General 4 horas semanales (período Académico 1993-1994).

V AÑO: Etica Profesional 3 horas semanales (Período Académico 1993-1995)

Derecho Probatorio 4 horas semanales (Período Académico 1993-1994)


Derecho Procesal Civil y Práctica 5 horas semanales (Continuación Período Académico 1993-1994).

**ARTICULO 6o.**

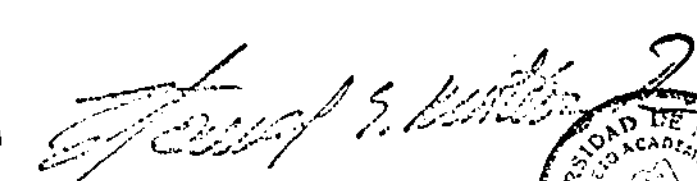
Vicerectoria Académica, Planeación, Facultad de Derecho, CCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos universitarios, el día 3 de junio de 1993.

  
ERNESTO REVELO OBANDO  
Presidente



  
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RASCOS  
Secretario



Aura E.